

Q. S. D. Juan Campero Dijo: E del mismo Dicam
men que el S. D. Alonso Siler

505

Q. S. D. Fran.º Arrrich Dijo: Que mediante a que
en el fin no se den los Motivos que Estimularen a l
S. D. D.º Laxia, para sentar la Proposicion que se
ha leido, por quanto estubieran en que sus Tablas
se oxian por Mores de corta hora, que no ferece
ahora, y si lo ecutan. Vemosos a hora, e Indigen
cia, y que de veinte y un años a esta parte, ha obien
vado el que expone, no contan los Proprietarios, y si
Mores, no havienido Verificado. Quiza algun
Dietamen, subritan como hita aqui. Mores C,
Contando, Va a la Reposicion, de que qualquie
ra falta que se les note, sea de cuenta de los Pro
prietarios, asir como lo es. Laxia Casanova, a
quien por la superioridad del Convento, le mandó
porreionar en una de sus Tablas, y que puiere
Mores de la satisfaccion de los valles Fieles.

Concutores, y Diputados del Conu
Q. S. D. Jor.º Obiedo Dijo: E de Dietamen que los
Concutores Proprietarios, contan en las Reposicion de
Tablas, y no los Mores. Mandando Adelante el Acuer
do de la Cid. de laño de Setenta

Q. S. D. Juan Beragala Dijo: E del mismo Dicam
men que el S. D. Fran.º Arrrich

Q. S. D. Jor.º Maldarano Dijo: E del mismo
Dietamen que el señor D. Fran.º Arrrich

Q. S. D. Vidoro Labacho Dijo: E del mismo
Dietamen que el S. D. Fran.º Arrrich

Q. S. D. Juan Vallejo Dijo: E del mismo Dietamen
que el S. D. Jor.º Obiedo

Q. S. D. Fran.º Rivera Dijo: Que haviendo chido
a raxion Capitulares, y Diputados del Comun,

